

## ADENDA N° 1

LA GERENCIA DE DESARROLLO CORPORATIVO DE LA SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A – FIDUAGRARIA SA, en ejercicio de sus facultades y considerando:

Que de conformidad con lo establecido en la Invitación No 003 de 2017, mediante la presente adenda se modifica:

- 1) El ANEXO No. 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS, ITEM 4: IMPLEMENTACIÓN PLANTA TELEFÓNICA CON SUS RESPECTIVAS TERMINALES del pliego de condiciones, el cual quedará así:

### ITEM 4: IMPLEMENTACIÓN PLANTA TELEFÓNICA CON SUS RESPECTIVAS TERMINALES

Se requiere adquirir una planta telefónica Digital para telefonía Volp con sus respectivos terminales o equipos de teléfono:

- Planta telefónica digital que soporte IPv6 en DualStack con IPv4.
- Permita 350 extensiones IP con posibilidad de ampliación a futuro.
- Permita conexiones E1.
- Permita conexiones SIP.I
- Suministro de 200 equipos o terminales telefónicas IP, con conexión hacia LAN y al PC, que soporte IPv6 en DualStack con IPv4, velocidad a Giga, 15 equipos de gama alta (con video llamada) y el restante de equipos de Gama media y 50 extensiones con servicio de grabación.
- Se requiere inicialmente 10 extensiones con servicio de softphone.
- Se debe incluir cinco líneas (sim card) para llamadas a celular.
- Se debe contar con tres puntos de fax.
- Permita comunicación con grabadora de llamadas REDBOX.
- Planta Telefónica con conexión eléctrica redundante.
- Configuración de la planta telefónica.
- Capacitación para mínimo 5 personas para la administración de la planta telefónica.
- Transferencia de conocimiento de la solución implementada.
- Entrega de documentación de la solución implementada.
- Permita colaboración con video llamada, teléfonos fijos y celulares.

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit 800 159 998-0, Calle 16 No. 6-66, pisos 26, 28 y 29, Edificio Avianca, Bogotá.  
PBX 560 6100 Fax 561 6080. Líneas de atención al cliente. 01 8000 95 9000 y 560 9886 en Bogotá.  
servicioalcliente@fiduagraria.gov.co

Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados, Avenida 19 No. 114-08 Oficina 502, Bogotá.  
Teléfono 213 1370, Fax 213 0495. defensorfiduagraria@pgabogados.com



Desde el proyecto de Transformación digital que adelanta la entidad las soluciones tecnológicas que se adquieran deben permitir a través de una API o Micro servicios poder utilizar sus datos y que estos sean compartidos y/o incluidos con el almacenamiento de un Data Lake, o si esta tiene compatibilidad con el Standard CMIS. Lo anterior, sin que se genere un cambio de alto impacto en la estructura funcional y/o lógica de la programación del producto ofrecido.

Los lineamientos de transformación digital también contemplan como posibilidad de integración por web services mediante arquitecturas SOAT o REST.

En cualquier caso, **LO IMPORTANTE**, es que la solución final, pueda tener los datos accesibles y puedan compartirse con el almacenamiento del Data Lake para tener todo centralizado.

Teniendo en cuenta lo anterior, sin perjuicio de mejores funcionalidades algunas de las principales características que debe tener el servicio son:

- Servicio de identificación de datos de clientes con integración con el aplicativo core de la entidad a fin de identificar que la llamada entrante es de un cliente de la fiduciaria.
- Identificación de llamadas.
- Servicio de llamadas en espera.
- Servicio de transferencia de llamadas.
- Servicio de fax (ficheros PDF) con recepción en buzón de correo específico.
- Repetir llamada.
- Devolver llamada.
- Llamada de 3 líneas (three-way calling).
- Desviar la llamada a un teléfono particular.
- Enviar la llamada directamente al correo de voz.
- Dar a la llamada una señal de ocupado.
- Mostrar un mensaje de fuera de servicio.
- Reportes de costos, tiempo en espera, tráficos de llamadas.

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit 800 159 998-0, Calle 16 No. 6-66, pisos 26, 28 y 29, Edificio Avianca, Bogotá.  
PBX 560 6100 Fax 561 6080. Líneas de atención al cliente: 01 8000 95 9000 y 560 9886 en Bogotá.  
servicioalcliente@fiduagraria.gov.co

Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados, Avenida 19 No. 114-08 Oficina 502, Bogotá.  
Teléfono 213 1370, Fax 213 0495. defensorfiduagraria@pgabogados.com



- Reportes gráficos del estado de la central telefónica a través de un explorador Web.
- 2) En el ANEXO No. 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS, para los GRUPOS 1 y 2 del pliego de condiciones, se adiciona lo siguiente:
- La garantía de los implementos, equipos de comunicaciones y planta telefónica, solicitados mediante este pliego, es la certificada por el fabricante.
  - Los costos del retiro y disposición final del cableado desinstalado, deben estar incluidos dentro de la propuesta integral del contratista.
  - Es necesario adjuntar los datasheets de los elementos a suministrar para los ITEM 3 Y 4.

### ESPECIFICACIONES DE COMPONENTES

- Además de cumplir con las especificaciones de la Clase FA/Categoría 7 A según ISO/IEC - 11801, NTC 6064 también se debe cumplir con los requerimientos en esta sección para todos los productos de par trenzado balanceado aplicables listados a continuación.
- Todos los componentes del canal de cobre y fibra deben ser de una sola marca a fin de garantizar el funcionamiento end-to-end del mismo. No se aceptarán ofertas donde se mezclen componentes o subsistemas de más de un (1) fabricante por ITEM.
- Para evitar que la información transmitida en el cableado balanceado permanezca segura y no se irradie al exterior del cable, donde puede ser capturada con fines de espionaje, sabotaje o robo de información, el sistema de cableado balanceado clase FA debe cumplir con las pruebas TEMPEST y presentar los resultados que avalen la conformidad con dichas pruebas.
- Se exige que el sistema de cableado estructurado tenga una garantía expedida por el fabricante por un mínimo 20 años sobre todos y cada uno de los componentes instalados. Así mismo se requerirá la entrega por parte del fabricante de los componentes pasivos, de una garantía que certifique el funcionamiento de todas las aplicaciones diseñadas para correr en redes sobre Clase FA. También se exigirá que todas las ofertas presentadas vengan acompañadas de una carta emitida por el fabricante en donde se avale el respaldo del mismo a la empresa oferente y se asuma un compromiso por la garantía.
- El oferente deberá certificar que cuenta con el recurso humano idóneo para desarrollar el objeto contractual.

### REQUISITOS DE LA INDUSTRIA

Se deben cumplir o exceder las siguientes especificaciones de instalación, documentación, componentes y sistemas de la industria:

- NTC 6064 Norma Técnica Colombiana

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit 800 159 998-0, Calle 16 No. 6-66, pisos 26, 28 y 29, Edificio Avianca, Bogotá.  
PBX 560 6100 Fax 561 6080 Líneas de atención al cliente: 01 8000 95 9000 y 560 9886 en Bogotá.  
servicioalcliente@fiduagraria.gov.co

Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados, Avenida 19 No. 114-08 Oficina 502, Bogotá.  
Teléfono 213 1370, Fax 213 0495. defensorfiduagraria@pgabogados.com



- ISO/IEC 11801:2000 Ed2.0 y enmiendas  
"Information technology - Generic cabling for customer premises" (Cableado Genérico para Propiedades de Usuario)
- CENELEC EN 50173:2000 y enmiendas  
"Information Technology - Generic cabling systems" (Tecnología de la Información - Sistemas de Cableado Genéricos)
- IEC 61156-5:2009, Multicore and symmetrical pair/quad cables for digital communications – Part 5: Symmetrical pair/quad cables with transmission characteristics up to 1000 MHz – Horizontal floor wiring – Sectional specification (Cables en pares o cuartetos simétricos y multinúcleo para comunicaciones – Parte 5: Cables en pares o cuartetos simétricos con características de transmisión hasta 1000 MHz – Cableado horizontal – Especificaciones seccionales)
- IEC 61076-3-104:2006 2nd Ed. Connectors for electronic equipment – Product requirements – Part 3-104: Detail specification for 8-way, shielded free and fixed connectors for data transmissions with frequencies up to 1000 MHz (Conectores para equipo electrónico – Requisitos de productos – Parte 3-104: Especificaciones detalladas para conectores fijos y libres de 8 vías para transmisión de datos con frecuencias de hasta 1000 MHz).
- ANSI/TIA-607-B ó IEC 30129, Commercial Building Grounding and Bonding Requirements for Telecommunications, que describe los métodos para distribuir las señales de tierra a través de un edificio.  
"Commercial Building Standard for Telecommunications Canalizaciones and Spaces" (Norma de construcción comercial para canalizaciones y espacios de telecomunicaciones)
- IEC/TR3 61000-5-2 - Ed. 1.0 y enmiendas  
"Electromagnetic compatibility (EMC) - Part 5: Installation and mitigation guidelines - Section 2: Earthing and cabling" (Compatibilidad electromagnética (EMC) – Parte 5: Directrices de instalación y mitigación – Sección 2: Conexión a tierra y cableado).
- IEC 61935-1 1st Ed. (2015) Generic cabling systems – Specification for the testing of balanced communication cabling in accordance with ISO/IEC 11801 –Installed cabling (Sistemas de Cableado Genérico – Especificaciones para las pruebas de cableado balanceado de comunicaciones en conformidad con ISO/IEC 11801)
- Building Industries Consulting Services, International (BICSI) Telecommunications Distribution Methods Manual (TDMM) – 12-13th edition.

#### GARANTÍA CANAL:

La garantía que deberá presentar el oferente, debe ser emitida por el fabricante de la solución de cableado estructurado, por un tiempo mínimo de 20 años, en la que se especifique una garantía de fabricación de los componentes, performance. Es requisito obligatorio anexar la carta del fabricante en donde se indique que se darán estos 2 tipos de garantía.

Se debe entregar con esta propuesta un modelo original de garantía directamente del fabricante, la cual debe incluir además de las anteriores condiciones, las siguientes características:

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit 800 159 998-0, Calle 16 No. 6-66, pisos 26, 28 y 29, Edificio Avianca, Bogotá.  
PBX 560 6100 Fax 561 6080. Líneas de atención al cliente: 01 8000 95 9000 y 560 9886 en Bogotá.  
servicioalcliente@fiduagraria.gov.co

Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados, Avenida 19 No. 114-08 Oficina 502, Bogotá.  
Teléfono 213 1370, Fax 213 0495. defensorfiduagraria@pgabogados.com



Estándares que cubre la garantía, mínimo los siguientes:

1. ISO/IEC 11801 Ed. 2.0: 2002, ISO/IEC 11801 Ed. 2.0, Enmienda 1: 2008, e ISO/IEC 11801 Ed. 2.0, Enmienda 2: 2010 (class EA)
2. ISO/IEC 24764 Ed. 1.0: 2010 (class EA)
3. CENELEC EN 50173-1: 2007 (class EA)
4. (BS) EN 50173-1: 2007 (class EA)
5. AS/NZS 3080: 2009 (class EA)
6. CSA T568.1: 2005, CSA T568.2: 2005 y las adendas que apliquen
7. JIS X5150: 2009 (class EA)
8. IEC 60512-99-001
9. Cualquier aplicación existente y futura aprobada por IEEE, ATM Forum, ANSI o ISO que especifique compatibilidad con el canal instalado, incluyendo aplicaciones usadas en Gigabit Ethernet (1000BASE-T) y 155 Mb/s ATM
10. Cualquier aplicación futura especificada para 10 Gigabit Ethernet (10GBASE-T) la cual haya sido aprobada por IEEE, ATM Forum, ANSI o ISO, que a su vez especifique compatibilidad con Categoría 6 Aumentada /claseEA hasta 500 MHz y 100 metros de canal.
11. Se debe especificar en el modelo original de la garantía del fabricante que el cable soporta temperaturas de operación de 75°C, así como enlaces con una longitud de siete (7) metros.

- 3) Se prorroga en dos días hábiles el cierre del proceso de invitación, por lo cual el numeral 7 del pliego de la invitación quedará así:

## 7. CRONOGRAMA DEL PROCESO DE INVITACIÓN

ACTIVIDAD	FECHA / HORA	UBICACIÓN
Publicación proyecto invitación	4 de Agosto de 2017	Página Web: <a href="http://www.fiduagraria.gov.co/contratacion/">www.fiduagraria.gov.co/contratacion/</a>
Presentación de observaciones al proyecto de invitación por parte de los potenciales proponentes	8 de Agosto de 2017 hasta las 05:00pm	Página Web: <a href="http://www.fiduagraria.gov.co/contratacion/">www.fiduagraria.gov.co/contratacion/</a>
Publicación respuestas a las observaciones presentadas al proyecto de invitación	9 de Agosto de 2017	Página Web: <a href="http://www.fiduagraria.gov.co/contratacion/">www.fiduagraria.gov.co/contratacion/</a>
Publicación invitación definitiva	10 de Agosto de 2017	Página Web: <a href="http://www.fiduagraria.gov.co/contratacion/">www.fiduagraria.gov.co/contratacion/</a>
Presentación de observaciones a la invitación definitiva	14 de Agosto de 2017 hasta las 5:00pm	Página Web: <a href="http://www.fiduagraria.gov.co/contratacion/">www.fiduagraria.gov.co/contratacion/</a>
Visita técnica para la inspección en el sitio	14 de Agosto de 2017 a las 10:30 am	Sede de FIDUAGRARIA S.A., Calle 16 # 6 - 66 piso 29, Edificio Avianca, Bogotá D.C.
Publicación respuestas a las observaciones presentadas a la invitación definitiva	14 de Agosto de 2017	Página Web: <a href="http://www.fiduagraria.gov.co/contratacion/">www.fiduagraria.gov.co/contratacion/</a>

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit 800 159 998-0, Calle 16 No. 6-66, pisos 26, 28 y 29, Edificio Avianca, Bogotá.  
 PBX 560 6100 Fax 561 6080. Líneas de atención al cliente: 01 8000 95 9000 y 560 9886 en Bogotá.  
[servicioalcliente@fiduagraria.gov.co](mailto:servicioalcliente@fiduagraria.gov.co)

Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Avenida 19 No. 114-08 Oficina. 502, Bogotá.  
 Teléfono 213 1370, Fax 213 0495. [defensorfiduagraria@pgabogados.com](mailto:defensorfiduagraria@pgabogados.com)



Fecha y hora recepción de propuestas	24 de Agosto de 2017 desde las 09:00am hasta las 11:00am	Sede de FIDUAGRARIA S.A., Calle 16 # 6 - 66 piso 29, Edificio Avianca, Bogotá D.C.
Cierre de proceso de invitación		
Período de revisión requisitos habilitantes del proponente	25 de Agosto de 2017	Sede de FIDUAGRARIA S.A., Calle 16 # 6 - 66 piso 29, Edificio Avianca, Bogotá D.C.
Solicitud para subsanar requisitos	25 de Agosto de 2017	Página Web: <a href="http://www.fiduagraria.gov.co/contratacion/">www.fiduagraria.gov.co/contratacion/</a>
Fecha máxima para subsanar requisitos habilitantes	30 de Agosto de 2017	Sede de FIDUAGRARIA S.A., Calle 16 # 6 - 66 piso 29, Edificio Avianca, Bogotá DC o correo electrónico: <a href="mailto:contratacion@fiduagraria.gov.co">contratacion@fiduagraria.gov.co</a>  Sólo serán tenidos en cuenta los documentos que se reciban en la fecha y hora establecida.
Publicación evaluación preliminar	31 de Agosto de 2017	Página Web: <a href="http://www.fiduagraria.gov.co/contratacion/">www.fiduagraria.gov.co/contratacion/</a>
Presentación de observaciones a la evaluación preliminar	01 de Septiembre de 2017	Página Web: <a href="http://www.fiduagraria.gov.co/contratacion/">www.fiduagraria.gov.co/contratacion/</a>
Respuestas a observaciones a la evaluación preliminar y publicación definitiva evaluación.	04 de Septiembre de 2017	Página Web: <a href="http://www.fiduagraria.gov.co/contratacion/">www.fiduagraria.gov.co/contratacion/</a>
Firma y perfeccionamiento del contrato	06 de Septiembre de 2017	Sede de FIDUAGRARIA S.A., Calle 16 # 6 - 66 piso 29, Edificio Avianca, Bogotá D.C.
Entrega garantía y firma del acta de inicio	08 de Septiembre de 2017	Sede de FIDUAGRARIA S.A., Calle 16 # 6 - 66 piso 29, Edificio Avianca, Bogotá D.C.

Se firmó en Bogotá, a los 17 días del mes de Agosto de 2017.

Atentamente,



LUZ MARINA FERNÁNDEZ BELLO  
GERENCIA I DESARROLLO CORPORATIVO

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit 800 159 998-0, Calle 16 No. 6-66, pisos 26, 28 y 29, Edificio Avianca, Bogotá. PBX 560 6100 Fax 561 6080. Líneas de atención al cliente: 01 8000 95 9000 y 560 9886 en Bogotá. [servicioalcliente@fiduagraria.gov.co](mailto:servicioalcliente@fiduagraria.gov.co)

Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Avenida 19 No. 114-08 Oficina 502, Bogotá. Teléfono 213 1370, Fax 213 0495. [defensorfiduagraria@pgabogados.com](mailto:defensorfiduagraria@pgabogados.com)

